



PREMIO A LA VINCULACIÓN  
EDUCACIÓN-EMPRESA  
CUARTA EDICIÓN



GOBIERNO  
FEDERAL



# PREMIO A LA VINCULACIÓN EDUCACIÓN-EMPRESA CUARTA EDICIÓN



## **I. Mensaje de las instituciones convocantes**

## **II. Introducción**

## **III. Premio a la Vinculación Educación-Empresa, cuarta edición**

Descripción

Objetivos

Participantes

Beneficios

Categorías

Requerimientos

## **IV. Evaluación y selección**

Criterios de evaluación

Miembros responsables de la evaluación de casos y selección de ganadores

Etapas del proceso

## I. MENSAJE DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social

En el actual contexto internacional, el conocimiento es el motor del desarrollo y de la competitividad de las naciones. Para ello se requiere de un eficaz vínculo entre el mundo educativo y el productivo, que fomente en las instituciones educativas la formación de los técnicos y profesionistas que demanda el mercado laboral, y que impulse en las empresas la inversión en investigación y desarrollo como una actividad estratégica para incorporar el conocimiento y el progreso científico a todos los procesos productivos e incentivar la colaboración de ambos sectores para atender las necesidades del sector productivo y el desarrollo regional.

La vinculación educación-empresa, debe ser entendida como un punto medular en el proyecto de Estado de cualquier sociedad, ya que contribuye al aprovechamiento del potencial de creación de empleo, atenuando la situación que presenta la población con educación de tercer nivel, en especial los jóvenes, al ofrecerles mejores condiciones para un tránsito adecuado entre el mundo académico y el mundo laboral, impulsando el desarrollo de sus habilidades y la generación de nuevo conocimiento.

En este marco, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en cumplimiento de los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y del *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012*, impulsa una estrategia transversal y de largo plazo que pretende generar y promover una mejor articulación entre la oferta de las instituciones educativas y los requerimientos del sector productivo. En esta línea, el Premio a la Vinculación Educación-Empresa, reconoce y difunde prácticas exitosas de vinculación que faciliten la innovación de los procesos productivos, la empleabilidad de los jóvenes técnicos y profesionistas, así como el intercambio de experiencias organizacionales.

Este reconocimiento otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública; hace hincapié en la importancia que tiene la vinculación entre las instituciones educativas, las empresas y el gobierno; así como exaltar que las vías de cooperación pueden ser casi inagotables y aportar beneficios mutuos, en la medida en que todos los agentes del desarrollo interactúen y compartan la visión de un México competitivo.

Por lo anterior, hago una cordial invitación a todas las instituciones de educación media superior y superior, así como a las empresas del país, a sumarse en este esfuerzo por identificar, reconocer y transferir prácticas de vinculación exitosas que contribuyan a la competitividad nacional. Solamente, haciendo un compromiso entre todos los actores involucrados, lograremos contar con un México más próspero, en donde el conocimiento sea aprovechado al máximo.

*México, pongamos nuestras mentes y nuestros talentos a trabajar en beneficio de nuestro entorno, de nuestras localidades, de nuestras regiones, de nuestro país.*

**Lic. Patricia Espinosa Torres**  
Subsecretaria de Inclusión Laboral, STPS

## Secretaría de Educación Pública

No existe mejor plataforma para que una nación evolucione y trascienda, que la educativa, de donde surgen hombres y mujeres capaces de enfrentar los retos de un mundo cada vez más inter-relacionado en todos los ámbitos del quehacer humano.

Una de las actividades que fusiona los intereses de las naciones, y que es a la vez promotora del desarrollo e indicadora de los niveles de crecimiento de un país, es la economía. En ella se gestan los procesos de producción de bienes y servicios que cubrirán las necesidades primordiales de los habitantes; procesos que demandan cada vez mayor precisión y calidad.

Las acciones tanto del sector educativo como del económico, influyen de manera determinante y definitiva en la dinámica y progreso social; de ahí que impere la necesidad de diseñar una agenda de actividades conjuntas que permitan retroalimentar sus campos de acción y enriquecer sus procedimientos.

En este sentido, el Gobierno Federal en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en esta su cuarta emisión, realizan el **Premio a la Vinculación Educación-Empresa** al que son convocadas todas aquellas personas físicas, empresas, instituciones educativas, organismos y asociaciones públicas y privadas, que dentro de sus objetivos cuenten con elementos encaminados a estrechar los lazos educativos y económicos del país. El objetivo de este evento es conocer los avances y resultados obtenidos en materia de vinculación, así como los nuevos paradigmas sobre el tema.

Es imprescindible conocer y reconocer el desfase en que se encuentra la relación educación-empleo, pues sólo de esta forma se podrán definir y decidir las acciones a tomar para que la población estudiantil, especialmente los jóvenes, egresen con la confianza, no sólo de encontrar un empleo, sino de que los conocimientos y técnicas adquiridos durante su formación profesional garantizan la eficiencia y eficacia requeridos por los empleadores, amen, de la gran oportunidad que tendrán de fundar su propia empresa y convertirse en creadores de oportunidades de crecimiento para otros connacionales.

Es preciso recordar que contamos con una estructura educativa muy amplia. Los niveles de licenciaturas, carreras técnicas, formación para el trabajo, entre otros, albergan potenciales humanos en espera de aplicar sus conocimientos y de obtener beneficios económicos y sociales.

El intercambio de información y adaptación de nuevas tecnologías, es necesario para elevar la productividad y alcanzar los niveles de competitividad requeridos a nivel nacional e internacional, por lo que, la suma de esfuerzos no es la mejor fórmula para abordar el tema que nos ocupa, **es la única**.

Seamos copartícipes del progreso nacional.

**Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa**  
Subsecretario de Educación Media Superior, SEP

## II. INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública, con una visión compartida y de largo plazo sobre el papel que tiene la vinculación entre el mundo educativo y productivo para el desarrollo del país, convocan por cuarta ocasión al Premio a la Vinculación Educación-Empresa.

Este reconocimiento ha permitido la interlocución con múltiples actores involucrados en el tema e impulsar que las empresas y las instituciones de educación superior identificaran y evaluaran sus mecanismos de vinculación; asimismo, se pudo corroborar que la vinculación educación-empresa tiene resultados tangibles y concretos en materia de innovación y empleo.

El Premio a la Vinculación Educación-Empresa está enfocado a reconocer programas, proyectos o estrategias de vinculación específicos, con impactos medibles, observables y susceptibles de ser replicados por otras organizaciones o regiones. Para tal efecto, este año no sólo se convoca a las empresas e instituciones de educación superior, sino que se hace extensiva la invitación a las instituciones de educación media superior. Con ello, se pretende impulsar la creación de oportunidades para la inserción laboral de los jóvenes egresados de este nivel educativo.

Con la seguridad de que generar esquemas novedosos de colaboración entre los sectores educativo, privado y gubernamental contribuye a elevar los índices de productividad y competitividad del país, esperamos que esta convocatoria sea un incentivo y un detonante para identificar casos de éxito y generar un círculo virtuoso de buenas prácticas de vinculación entre el mundo productivo y el mundo educativo. Enriqueciendo también el banco de buenas prácticas, el cual es una herramienta de consulta de casos exitosos en materia de vinculación.

## III. PREMIO A LA VINCULACIÓN EDUCACIÓN-EMPRESA

### DESCRIPCIÓN

El Premio a la Vinculación Educación-Empresa, es un reconocimiento público a nivel nacional, a las empresas e instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior, que instrumenten exitosamente proyectos, programas o estrategias de vinculación que demuestren impactos económicos y sociales en materia de cultura emprendedora, en la transferencia de conocimientos para la generación o mejora de productos y servicios; y la inclusión laboral de los estudiantes y egresados.

## OBJETIVOS

- Fomentar la ocupación de los pre-egresados y recién egresados de instituciones de educación media superior y superior a través de mecanismos innovadores de inserción laboral y/o la generación de empresas basadas en conocimiento.
- Promover modalidades de educación que permitan responder a las necesidades de capital humano competitivo que demanda el sector laboral.
- Impulsar la transferencia de conocimientos para la mejora o creación de procesos, productos y servicios en beneficio de la productividad y competitividad de las empresas, así como de las instituciones de educación media superior y superior.
- Identificar y difundir buenas prácticas de vinculación educación-empresa, que puedan orientar y motivar a organizaciones de otras regiones.

## PARTICIPANTES

Empresas formalmente constituidas e instituciones de educación media superior y superior, que presenten casos de vinculación educación-empresa y cuyos resultados demuestren impactos en materia de formación, empleo, cultura emprendedora y de generación o mejora de productos y servicios.

- Empresas: micro, pequeñas, medianas y grandes, de cualquier actividad económica.
- **Instituciones de educación media superior, instituciones de educación superior**, unidades de vinculación, comités de vinculación de planteles regionales o estatales, facultades, departamentos, escuelas, centros de investigación e institutos.

**Observación:** Las empresas e instituciones participantes y ganadoras de las ediciones anteriores de este reconocimiento pueden participar nuevamente. **En el caso de las instituciones educativas, se evaluarán por niveles; es decir, habrá tres ganadores por categoría y por nivel de educación.**

## BENEFICIOS

- Los casos presentados que cumplan con los requisitos establecidos serán incluidos el banco de buenas prácticas de innovación laboral (INNOVALAB), que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha creado para promover e impulsar casos de éxito (<http://buenaspracticas.stps.gob.mx:8130/>).

- Distinguirse como una organización o institución relevante en el desarrollo de su entorno, como resultado de la vinculación educación-empresa.
- Pertener a una comunidad de vinculación educación-empresa, que genere mecanismos de participación y retroalimentación entre empresas, instituciones de educación media superior y superior, el sector público y la sociedad civil organizada.

## CATEGORÍAS

Los participantes podrán inscribir su caso en las siguientes categorías:

### 1. Formación y Empleo

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las empresas con impacto directo en la formación de capital humano y las instituciones de educación media superior y superior, al igual que aquellos que promuevan la oportunidad de que los estudiantes puedan obtener empleo al terminar sus estudios de nivel medio superior, si esa es su decisión, o al terminar sus estudios profesionales y los que, producto de esta relación, hayan generado y/o conservado empleos.

### 2. Cultura Emprendedora y Creación de Empresas Basadas en Conocimiento

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las empresas y las instituciones de educación media superior y superior, que desarrollen competencias emprendedoras, así como la creación de empresas basadas en conocimiento.

### 3. Generación y Mejora de Productos y Servicios

Proyectos, programas o estrategias de vinculación entre las empresas y las instituciones de educación media superior y superior, que mediante la generación, transferencia y/o aplicación del conocimiento permiten la mejora o creación de procesos, productos y servicios del sector productivo.

## Requisitos

- a. Presentar un caso de vinculación educación-empresa de acuerdo con las instrucciones de la Guía de llenado ([Anexo 1](#)).
- b. Completar el Formato de reporte de caso ([Anexo 2](#)).
- c. Llenar la ficha de inscripción con todos los datos solicitados ([Anexo 3](#)).
- d. Presentar la autorización expresa y por escrito para la difusión y publicación del caso participante, con firma original de los representantes legales de las partes involucradas ([Anexo 4](#)).
- e. Enviar la información en sobre cerrado con los siguientes documentos:





- ✓ Dos copias en físico del caso y dos copias en formato electrónico.
- ✓ Ficha de inscripción con firma original.
- ✓ Autorización de uso de información con firma original.

f. La recepción de casos será en:

#### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

Av. Paseo de la Reforma 93, piso 14, col. Tabacalera, C.P. 06030. Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. Tel. +52 (55) 20 00 51 00 Ext. 3589 y 3508.

Asimismo, podrá realizarse en las Delegaciones Federales del Trabajo, en cada uno de los estados. Se tomará como referencia la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o el recibo de envío.

#### **Secretaría de Educación Pública/DGCFT**

Av. División del Norte No. 2786 piso 1 Col. Parque San Andrés México, DF 04040  
Tel. directo. +52 (55) 5336 2484 Conmutador.(55) 36 01 10 00 exts. 63659 y 63651  
O en las Subdirecciones o asistencias de la DGCFT en cada entidad (se anexa directorio)

- g. Cada institución educativa o empresa podrá inscribir solamente un caso por categoría, por campus, facultad o sede, en el caso de educación superior y un caso por plantel en el caso de la educación media superior.
- h. Cualquier material de apoyo o soporte (publicaciones, diarios, revistas de noticias o artículos especiales, reseñas, o cualquier documento que el participante considere relevante para sustentar el caso) puede presentarse en formato digital anexo, en tamaño de archivo no mayor a 2 megabytes.
- i. Todos los participantes se comprometen a dar a conocer las características de la práctica de vinculación con la que participaron o, en su caso, se hicieron acreedores al Premio.
- j. La fecha límite de recepción de casos es el 11 de noviembre de 2011.**

Para dudas, comentarios o información adicional:

premioalavinculacion@stps.gob.mx y/o premioalavinculacion@dgcfte.sep.gob.mx



## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### Criterios de evaluación

Los casos presentados serán evaluados con base en los siguientes criterios:

#### **A. Vinculación educación media superior y superior-empresa**

Es la relación que involucra a dos o más partes que de común acuerdo trabajan en conjunto para alcanzar un **beneficio mutuo**. Este tipo de relación puede ser **de corto, mediano o largo plazo**, y puede comprender uno o más proyectos o áreas de actividad relevante para las partes involucradas. La naturaleza e intensidad de la vinculación educación media superior y superior-empresa es un parámetro crítico que deberá ser enunciado de manera cualitativa, y en la medida de lo posible de forma cuantitativa.

#### **B. Impacto local y regional**

La vinculación debe tener un impacto o contribución a los objetivos estratégicos del desarrollo de las regiones en donde se da dicha relación y demostrar **resultados concretos en materia de inserción laboral, empleo, innovación o mejora de procesos, productos y servicios**. La naturaleza del impacto dependerá de los propósitos, fines y diseño del proyecto, además del contexto social, económico y físico del entorno.

#### **C. Carácter innovador**

La relación educación media superior y superior-empresa presenta múltiples modalidades en las que puede llevarse a cabo, así como áreas de oportunidad con un gran potencial de desarrollo. En esta medida, el carácter innovador se refiere a la aplicación de mecanismos novedosos de vinculación educación superior-empresa, que contribuyan directamente al éxito de la práctica de vinculación.

#### **D. Capacidad de transferencia**

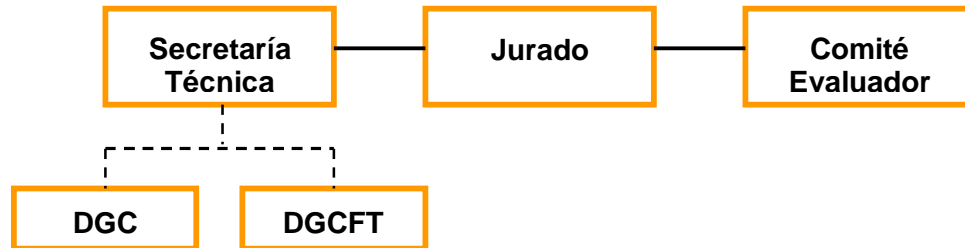
Las buenas prácticas de vinculación educación media superior y superior-empresa pueden ser un ejemplo que permita a otras localidades y/o regiones del país replicar actividades de colaboración de acuerdo con sus realidades. Este criterio busca identificar prácticas que orienten o sirvan como guía a otras organizaciones, y con ello fomentar y multiplicar las prácticas exitosas de vinculación en el contexto nacional.

#### **E. Sustentabilidad**

Considera la continuidad y rentabilidad del proyecto, programa o estrategia en el tiempo, además de que la relación de vinculación educación media superior y superior-empresa que el caso haya generado pueda mantenerse, evolucionar y tener impactos en su población objetivo en el mediano y largo plazo.



## Órganos responsables de la evaluación de casos y selección de ganadores:



La **Secretaría Técnica** es un órgano integrado por la Dirección General de Capacitación (STPS) y la Dirección General de Centro de Formación para el Trabajo (SEP), que tiene como función principal administrar el proceso de este certamen, así como revisar y validar los instrumentos técnicos del Premio.

El **Jurado** se encargará de dictaminar los casos que, de acuerdo con los resultados de la evaluación del informe final, sean acreedores al Premio a la Vinculación Educación-Empresa, en cada una de sus categorías, **y en cada nivel educativo (nivel medio superior y nivel superior)**. Estará integrado por un representante designado por el titular de cada una de las siguientes instituciones de los sectores educativo, empresarial y público, así como por organismos internacionales:



## Sector empresarial



consejo coordinador empresarial



concamín



CANACINTRA  
MEXICO



amedirh  
Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos A.C.



CANIRAC

## Sector educativo



ANUIES  
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior



f FORO CONSULTIVO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO



FIMPES



adia



COPAES  
Colegio para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.



CIDE  
Ciencias Sociales

## Sector público y organismos internacionales



OECD



OIT



PNUD



Organización de Estados Iberoamericanos  
Para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



STPS  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



SEP  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONACYT

Asimismo, cada integrante del Jurado nombrará a cinco representantes, especialistas en los temas de educación media superior y superior, innovación, vinculación con el sector productivo y competitividad, quienes formarán parte del **Comité Evaluador**.

El Comité Evaluador se encargará de valorar los proyectos participantes con base en los criterios de evaluación propuestos para este reconocimiento.

## Etapas del proceso:

- 1. Recepción de casos y revisión de cumplimiento de requisitos:** La Secretaría Técnica revisará que los casos inscritos cumplan con todos los requisitos, después de lo cual les asignará un código de participación con el que serán identificados durante todo el proceso.
- 2. Evaluación y seguimiento de casos:** Los casos serán valorados por tres evaluadores honoríficos del Comité Evaluador (un representante de cada uno de los sectores: educativo, empresarial y público) conforme a los criterios de evaluación enunciados en estas bases.  
De estas evaluaciones se obtendrá el promedio del caso y los resultados serán consolidados para seleccionar a los cinco mejores por categoría, mismos que pasarán a la siguiente etapa.
- 3. Dictamen de casos ganadores:** Los casos seleccionados de cada categoría serán presentados a los miembros del Jurado, quienes determinarán a los ganadores:

### Nivel medio superior

- |   |                   |
|---|-------------------|
| I. Formación y empleo   | 1º, 2º y 3º Lugar |
| II. Cultura emprendedora y creación de empresas basadas en conocimiento     | 1º, 2º y 3º Lugar |
| III. Generación o mejora de productos y servicios para el sector productivo | 1º, 2º y 3º Lugar |

### Nivel superior

- |   |                   |
|---|-------------------|
| I. Formación y empleo   | 1º, 2º y 3º Lugar |
| II. Cultura emprendedora y creación de empresas basadas en conocimiento     | 1º, 2º y 3º Lugar |
| III. Generación o mejora de productos y servicios para el sector productivo | 1º, 2º y 3º Lugar |

**El Jurado puede declarar desierta cualquier categoría y otorgar menciones honoríficas.**

**Cualquier caso no previsto será resuelto por el Jurado y su dictamen será definitivo e inapelable.**

Los ganadores del primer lugar recibirán diploma y presea, y los del segundo y tercer lugar diploma en la Ceremonia de Entrega del Premio a la Vinculación Educación-Empresa.